



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

### COMUNICADO:

### HABILITADOS FINALES PARA ASCENDER – JURISDICCIÓN CIVIL, CATEGORÍA 2 (Juez de Circuito y Seccional).

(Panamá, 7 de julio de 2025)

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, en cumplimiento de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, y del procedimiento establecido en el artículo 30 del Reglamento de Carrera Judicial, reformado mediante el Acuerdo N.º 113-CACJ-2024 de 9 de septiembre de 2024, comunica que ha sido recibida la **RESOLUCIÓN N.º 02-CEAC-2025, de 3 de julio de 2025**, emitida por la Comisión de Evaluación de Aspirantes correspondiente a la Jurisdicción Civil, Categoría 2, mediante la cual se resuelve el recurso de reconsideración interpuesto contra la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 01-2025, de 30 de mayo de 2025.

Mediante la citada resolución, la Comisión de Evaluación de Aspirantes ha adoptado decisión definitiva en los siguientes términos:

**“PRIMERO: NO ADMITIR** el recurso de reconsideración interpuesto por la Licenciada Madeline Arabel Miranda Ortiz, con cédula de identidad personal N.º 4-288-4 y, en consecuencia, **MANTENER** la Resolución Administrativa N.º 01-CEA/C-2025, de 30 de mayo de 2025, en todos sus efectos, en cuanto al listado de beneficiarios habilitados para el ascenso en la Categoría 2 de la Jurisdicción Civil y Agraria.”

En virtud de lo anterior, se comunica a los interesados el **LISTADO DEFINITIVO** de jueces de Carrera Judicial habilitados para ascender, de acuerdo con el orden de prelación para la selección de plazas vacantes:

Prelación	Nombre completo	Cargo actual
1	<b>Fernando Jesús Bustos Guevara</b>	Juez Municipal 1º del primer Circuito Judicial
2	<b>Ricardo Villarreal Alvarado</b>	Juez 2º, Municipal Civil Colón
3	<b>Karla Elena Bell Miranda</b>	Juez 1º Municipal Civil de Chorrera
4	<b>Antonio Martín Guerrero White</b>	Juez 2º Municipal Civil del Segundo Circuito Judicial

Cumplida esta etapa del proceso, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial anuncia que se procede a la selección de vacantes por parte de los habilitados, en estricto orden de prelación.

Para tales efectos, se convoca el acto público de escogencia de plazas vacantes para el día **martes 15 de julio de 2025, a las 9:30 a.m.**, conforme a los principios de objetividad, publicidad, transparencia y mérito establecidos en la normativa de Carrera Judicial.

Atentamente,

  
Magistrado Abel Augusto Zamorano

Presidente